



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Unión Europea, constitución y medio ambiente

Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	003G081V01913			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Mosquera Casero, Jose Movilla Pateiro, Laura			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Movilla Pateiro, Laura			
Correo-e	mosquera.casero@gmail.com lauramovilla@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

D5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	A1	B1	C37	D1
	A2	B2	C38	D2
	A3	B3	C82	D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

## Contenidos

Tema

### BLOQUE I

Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX</li> <li>2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza</li> <li>3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea</li> </ol>
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad</li> <li>2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social</li> </ol>
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona</li> <li>2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente</li> </ol>
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado</li> <li>2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador</li> </ol>
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos</li> <li>2. El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad</li> <li>3. Relevancia de la administración local</li> </ol>
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH</li> <li>2. Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC</li> </ol>

### BLOQUE II

Tema 7: Origen y evolución del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Fase conservacionista</li> <li>3. Fase de lucha contra la contaminación</li> <li>4. Fase del desarrollo sostenible</li> <li>5. Desarrollos recientes</li> </ol>
Tema 8: Fuentes del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Tratados multilaterales ambientales</li> <li>3. Principios del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li> <li>4. El soft law y la protección internacional del medio ambiente</li> </ol>
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dimensión institucional del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li> <li>2. Mecanismos de control de la aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente</li> <li>3. Responsabilidad internacional y mecanismos de resolución de controversias ambientales internacionales</li> </ol>
Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen y desarrollo de la política ambiental de la UE</li> <li>2. Configuración actual de la política ambiental de la UE</li> </ol>
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procedimientos de adopción de la política ambiental de la UE</li> <li>2. El control de la aplicación de la política ambiental de la UE</li> </ol>
Tema 12: Contenido de la política ambiental de la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas horizontales</li> <li>2. Principales normativas sectoriales ambientales</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	50	83
Trabajo tutelado	10	29	39
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	18	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia
Trabajo tutelado	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia
Trabajo tutelado	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa- Esta prueba se valorará hasta un máximo de 8 puntos. La fecha de celebración del examen será la aprobada en Junta de Facultad para el curso 2019-2020	80	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 C37 C38 C82
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria			
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 C37 C38 D1 D2 D3 D4 D5
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria			

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento:

#### **Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.**

**El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS**

En cuanto al **sistema de evaluación**, cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 puntos las pruebas de desarrollo y 1 punto la resolución de problemas o ejercicios). Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento. Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua sólo realizarán el examen teórico no el examen práctico.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS**

Para aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad **evaluación final**, constará de una prueba escrita en la que cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y la resolución de un caso práctico) examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación. Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA**

**1. Alumnos de evaluación continua: criterios de evaluación para asistentes 1ª edición Actas.**

**2. Alumnos que no someten a evaluación continua y fin de carrera: criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición Actas**

**En todas las convocatorias se evalúan las mismas competencias y resultados de aprendizaje indicados en esta guía.**

**Las Fechas de examen de las distintas pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2020-2021.**

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Rodrigo, A.J, **El desafío del Desarrollo sostenible**, 2015,

Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, **La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea**, 2014,

Atienza García, J.F, **Manual de Derecho Ambiental**, 2001,

Díez Picazo, L.M, **Constitucionalismo de la Unión Europea**, 2002,

Ruiz Rico, G, **El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional**, 2001,

#### **Bibliografía Complementaria**

Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, **Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas**, 2014,

Kramer, L y otros, **Derecho medioambiental de la Unión Europea**, 2009,

Kramer, L, **EU Environmental Law**, 2015,

Juste Ruiz, J, **Derecho Internacional del Medio Ambiente**, 2000,

Movilla Pateiro, L, **El Derecho Internacional del agua**, 2014,

Lozano Cutanda.B, **Derecho ambiental administrativo**, 2003,

Alzaga, O, **Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV**, 1985,

Bodansky, D, **The art and craft of International Environmental Law**, 2011,

Peeters, M and Eliantonio, M. (edits.), **Research Handbook on EU Environmental Law**, 2020,

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

---

### **Plan de Contingencias**

#### **Descripción**

Si la cantidad de alumnado matriculado y las circunstancias sanitarias lo exigen, se impartirá docencia mixta, a través de las Aulas Integra, con rotación del alumnado presente en las aulas.

Si es necesario pasar a la modalidad de docencia no presencial, la docencia tanto teórica como práctica será impartida de forma telemática a través del Campus Remoto y el examen teórico final con preguntas de desarrollo será sustituido por un examen tipo test a través de faitic.

En todas las modalidades de docencia se podrán fijar sesiones de tutorización con el profesorado por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de FAITIC...), bajo concertación previa.